



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 3

Res. N° 43

Exp. N° 3/8452/2018

Montevideo, **17 FEB. 2020**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado **ST. JOSEPH MARY COLLEGE** del Departamento de Maldonado, solicita el aval y homologación de las modificaciones y ampliación de la curricula diferencial de inglés para los cursos de Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado, **Plan Reformulación 2006**, aprobados con anterioridad.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 251 de obrados se adjunta la modificación del currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado, así como el legajo de los Docentes a cargo;

II) que a fs. 255 la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa que no presenta reparos para su implementación tal cual se presenta, considerando que el Liceo ya tiene aprobado el Currículo Oficial;

III) que de fs. 256 a 258 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento y eleva los presentes obrados para su aprobación.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado **ST. JOSEPH MARY COLLEGE** del Departamento de Maldonado la modificación y ampliación de la curricula diferencial de inglés, aprobado con anterioridad para los **cursos de Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006.**

Librese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

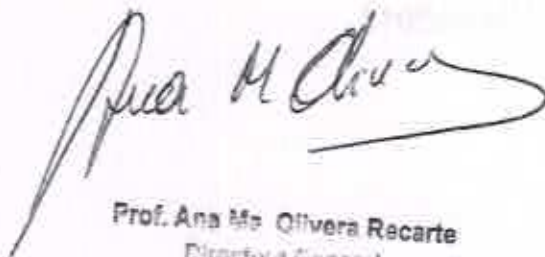
YQ

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Este I y II para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria